

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE LA REGION DE MURCIA Y LA FUNDACION ALZHEIMUR

En Murcia, a 17 de marzo de 2008



REUNIDOS

De una parte, la Excm. Sra. D^a. M^a Ángeles Palacios Sánchez, Vicepresidenta de la Fundación Alzheimer, con domicilio en la Consejería de Sanidad, Ronda Norte, 11, de Murcia y CIF G-73438947.

De otra parte, el Excmo. Sr. D. Prudencio Rosique Robles, actuando en calidad de Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, con domicilio en Avda. Jaime I El Conquistador, 1, entresuelo, de Murcia, CIF Q-3066003-I.

Intervienen en función de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades que a cada uno le están conferidas, con plena capacidad para formalizar el presente Convenio, y al efecto

MANIFIESTAN

I.- Que conviene establecer una colaboración mutua entre ambas partes, dado que comparten los objetivos comunes de informar y promocionar entre la población las actividades en defensa de los enfermos de Alzheimer en la Región de Murcia.

II.- Que las Oficinas de Farmacia de la Región de Murcia, así como sus farmacéuticos, constituyen un eslabón básico de la red socio-sanitaria y son, por tanto, recurso inestimable para trasladar al ciudadano su experiencia y formación en la materia que les ocupa, constituyendo una red de establecimientos sanitarios adecuada a las necesidades de la Región y homogéneamente repartida por todo él; siendo el farmacéutico un profesional absolutamente formado para las tareas de prevención, información y educación sanitaria.

III.- Que la Fundación Alzheimerur dispone de una estructura organizativa capaz de realizar una amplia oferta de servicios.

Por todo lo anterior, las partes firmantes

ACUERDAN

PRIMERO.- El presente Convenio tiene la finalidad de articular la colaboración entre ambas entidades para elevar el nivel de información y formación, en mejora de la salud de los ciudadanos de la Región de Murcia.

SEGUNDO.- A este objeto se enmarcan en el presente convenio todas aquellas actividades de promoción sanitaria encaminadas a ese fin y que se articularán en proyectos concretos.

TERCERO.- Específicamente, el Colegio Oficial de Farmacéuticos y la Fundación Alzheimerur se comprometen a la difusión, a través de las Oficinas de Farmacia de la Región de Murcia, de toda aquella información, realización de actividades, cursos o seminarios que se realicen en defensa y beneficio de los enfermos de Alzheimer en la Región de Murcia, a través de los medios de difusión que se encuentren a su alcance.

CUARTO.- El Colegio Oficial de Farmacéuticos se compromete a la elaboración de proyectos de intervención que incluyan los recursos humanos y técnicos para su realización.

QUINTO.- La Fundación Alzheimerur se compromete a facilitar la organización y puesta en marcha de los proyectos, así como a elaborar proyectos propios.

SEXTO.- Los proyectos o programas antes mencionados serán objeto de aprobación por una Comisión Mixta Paritaria, compuesta por dos representantes del Colegio Oficial de Farmacéuticos y dos representantes de la Fundación Alzheimerur, que consensuarán la financiación de los proyectos, las necesidades en el ámbito de recursos técnicos y humanos, así como el calendario de actividades a realizar. La Comisión se reunirá cuando lo solicite una de las partes firmantes del presente convenio.

SEPTIMO.- El presente convenio no supone aportación presupuestaria de los organismos firmantes, que financiarán los proyectos acordados en función de sus propios recursos.

OCTAVO.- La vigencia del presente convenio será de dos años a partir de su firma, prorrogables anualmente salvo denuncia de una de las partes con un mes de antelación a la finalización de su vigencia.

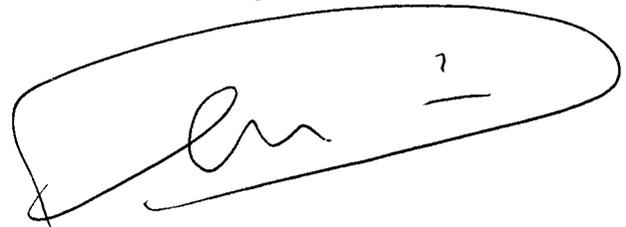
Y en prueba de conformidad con lo acordado en el presente convenio, se firma por duplicado ejemplar del mismo, en la fecha y lugar consignadas en el encabezamiento.

**Por la Fundación
Alzheimer**



Fdo. D^a M^a Ángeles Palacios Sánchez

**Por el Colegio Oficial de
Farmacéuticos de la
Región de Murcia**



Fdo. D. Prudencio Rosique Robles